



MINIEMPRESA ARTENAYA

artenayaemprende@gmail.com

García Moreno y Rafael Arellano

Teléfono: 0988324187 2961-540

Tulcán - Ecuador

ESTATUTO DE LA MINIEMPRESA ARTENAYA

COOPERATIVA PARTICIPANTE DEL PROYECTO EJE (Empresa Joven Ecuatoriana)

Año lectivo 2014-2015

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN Y AMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

Art.1 Nombre y razón social

La Miniempresa funcionará bajo el nombre de **ARTENAYA** porque **ARTE** como su palabra mismo dice viene de arte y **NAYA** se deriva de su antónimo surtir en lo cual hace referencia al **ARTE DE SURTIR** nuestra empresa con productos novedosos y, está conformada por OCHO socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

- 1) Diana Yesenia Benavides Tenganán.
- 2) María José Enríquez Reascos.
- 3) Paola Liseth Guijarro Enríquez.
- 4) Inés Damaris Yapúd Puetate.
- 5) Mishell Deyaneira Narvárez Chamorro.
- 6) Dayana Elizabeth Puetate España.
- 7) Karolina Anabel Toro Jiménez.
- 8) Tania Karolina Jácome Fuel.

Art. 2 Objeto social

La Miniempresa **ARTENAYA** tiene por objeto las siguientes actividades:

- ✓ Determinar las socias de la Miniempresa.
- ✓ Asignar funciones de acuerdo las capacidades y habilidades personales de cada socia.
- ✓ Crear la razón social.
- ✓ Diseñar el logotipo y membrete de la Miniempresa.
- ✓ Presentar el proyecto de emprendimiento.
- ✓ Especificar los materiales que se van a utilizaren el proyecto.
- ✓ **Diseñar modelos de acuerdo a las personas que lo compraran ya sea para niños, jóvenes, adolescentes o personas adultas.**
- ✓ **Decoraciones con detalles y accesorios a los productos destinados a la venta.**

CREATIVIDAD QUE ILUMINA



MINIEMPRESA ARTENAYA

artenayaemprende@gmail.com

García Moreno y Rafael Arellano

Teléfono: 0988324187 2961-540

Tulcán - Ecuador

- ✓ Determinar el precio del producto.
- ✓ **Cada una de las socias serán tomadas muy en cuenta en revisar la elaboración de cada uno de sus productos.**
- ✓ **Jefa de producción será encargada en revisar que los diferentes productos estén bien elaborados y terminados.**
- ✓ Participar en ferias de emprendimiento.

Art. 3 Duración de la actividad

La empresa se constituye desde 01 de octubre del 2014, hasta julio del 2015

CAPÍTULO II DOMICILIO SOCIAL

Art. 4 Domicilio Social

El domicilio social queda establecido en la Unidad Educativa "Tulcán": Rafael Arellano y García Moreno, parroquia Gonzáles Suárez, cantón Tulcán, provincia del Carchi, Ecuador.

CAPÍTULO III RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 5 Capital Social

El capital social de inversión de la Mini empresa ARTENAYA. Se fija en 104 dólares. Se divide en participaciones de 13 dólares cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

Art.6 Distribución de beneficios

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán de la siguiente manera: el 10% de las utilidades se destinará para Responsabilidad Social empresarial (RSE) y el saldo, se repartirá en la relación al cumplimiento de tareas asignadas.

CREATIVIDAD QUE ILUMINA



MINIEMPRESA ARTENAYA

artenayaemprende@gmail.com

García Moreno y Rafael Arellano

Teléfono: 0988324187 2961-540

Tulcán - Ecuador

CAPÍTULO IV

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Art. 7 Régimen y organización de la empresa

La asignación de tareas a ejecutarse en la Mini empresa se realizara según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia.

Así:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| • Tania Karolina Jácome Fuel. | GERENTE |
| • Mishell Deyaneira Narváz Chamorro. | COMUNICACIÓN |
| • Paola Liseth Guijarro Enríquez. | CONTABILIDAD |
| • María José Enríquez Reascos. | |
| Dayana Elizabeth Puetate España. | VENTAS |
| • Inés Damaris Yapú Puetate. | PRODUCCIÓN |
| • Karolina Anabel Toro Jiménez. | |
| Diana Yesenia Benavides Tenganán. | TALENTO HUMANO |

Las decisiones serán tomadas en Asamblea general por voto democrático y serán obligatorias para todas las socias.

CAPÍTULO V

LIBROS Y CONTABILIDAD

Art. 8 Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentaran a las socias cada 15 días y serán supervisadas previamente por la señorita Gerente ((**Karolina Jácome**)) y aprobadas por Asamblea General.

CAPÍTULO VI

DE LOS SOCIOS

CREATIVIDAD QUE ILUMINA



MINIEMPRESA ARTENAYA

artenayaemprende@gmail.com

García Moreno y Rafael Arellano

Teléfono: 0988324187 2961-540

Tulcán - Ecuador

Art.9 Los Derechos de los Socios

Son derechos de los socios, los siguientes:

- Voz y voto en las asambleas generales, en los términos y condiciones previstos en los presentes Estatutos.
- Elegir y ser elegido para las tareas a ejecutarse en la Empresa.
- Solicitar informes respecto al estado financiero de la empresa y, en general, sobre la marcha de todos los asuntos que les incumban.
- Presentar proyecto o proposición para el mejoramiento de la empresa ante la Asamblea General para su estudio.
- Igualdad de derechos y obligaciones.
- Dar a conocer nuestras ideas y ponerlas en práctica.
- A ser consultadas

Art.10 Las Obligaciones De Los Socios

Son obligaciones de los socios, los siguientes:

- Cumplir las disposiciones del estatuto y la empresa.
- Acatar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General.
- Cumplir puntualmente sus Compromisos contraídos con los padres de familia.
- Desempeñar fielmente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o nombrados.
- Asistir a todas las reuniones y asambleas seccionales a las que fueron convocados.
- Suscribir y pagar las aportaciones y otras obligaciones económicas que acuerde la asamblea general.
- Respetar los acuerdos generales y decisiones tomadas válidamente por los órganos de la asamblea general.
- Defender de forma solidaria a su empresa, cuando se encuentre en peligro su autonomía, en casos de intervención irregular y de todas aquellas que estén en contrar de las normas legales vigentes.
- Respetar las ideas de cada una de las socias que conforman la Miniempresa.
- Tener una buena aptitud con nuestros clientes.

CREATIVIDAD QUE ILUMINA



MINIEMPRESA ARTENAYA

artenayaemprende@gmail.com

García Moreno y Rafael Arellano

Teléfono: 0988324187 2961-540

Tulcán - Ecuador

CAPÍTULO VII

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS SOCIOS

Art. 11 La asamblea general de socios es el máximo órgano de la Miniempresa y está formada por todas las socias.

La Asamblea General de socios se reúne en sesión extraordinaria convocada por la gerente o cuando la mayoría de las socias lo estimule que convenga a los intereses sociales y en sesión ordinaria el primer miércoles de cada mes tiene las siguientes facultades:

- Aprobar el aumento o reducción del capital social
- Emitir obligaciones
- Disponer investigaciones y auditorias
- Aprobar la gestión social, las cuentas el balance general y el proyecto de desarrollo institucional.

CAPÍTULO VIII

DE LA GERENCIA

Art. 12 de Gerencia

Son facultades del Gerente:

- Representar a la sociedad en todo momento y circunstancia.
- Realizar los actos de gestión y administración necesarios para la buena marcha de la sociedad.
- Efectuar todo tipo de operaciones bancarias, firmar contratos y realizar todo tipo de tendentes al desarrollo del objeto social de la sociedad, sin limitación alguna.
- Dar cuenta de sus actos y gestiones a la Asamblea General de socios.
- Ejercer las demás facultades conferencias por la ley, el presente estatuto y Asamblea General.
- Liderar correctamente para mantener la organización y colaboración de todas las socias.

CREATIVIDAD QUE ILUMINA



MINIEMPRESA ARTENAYA

artenayaemprende@gmail.com

García Moreno y Rafael Arellano

Teléfono: 0988324187 2961-540

Tulcán - Ecuador

CAPÍTULO IX

DE LA MODIFICACION DEL ESTATUTO Y OTROS

Art. 13 de la modificación del Estatuto.

Los casos de modificación del estatuto y de transformación, función y liquidación de la mini empresa se aprueban de Asamblea General con el voto conforme, como mínimo de los dos tercios (2/3) de los socios presentes en la sesión.

CAPITULO X

DISOLUCIÓN

ART.14 Disolución

La Miniempresa se disolverá al finalizar el año lectivo 2014-2015, donde se procederá a la devolución del capital aportado, la distribución de utilidades y saldrá cualquier otra obligación pendiente. Pará constancia se procederá firmar los documentos pertinentes relacionados con la liquidación de la Miniempresa.

ART.15 Otras disposiciones

Las socias que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas económicamente con:

- Por atrasos de hasta 30 minutos con \$ 0,50 ctv.
- Por atrasos que excedan 30 minutos \$ 1
- Por inasistencia justificada, según la gravedad del asunto la sanción será tomado por todas las integrantes del grupo.
- Por inasistencia injustificada \$ 2.

CREATIVIDAD QUE ILUMINA



MINIEMPRESA ARTENAYA
artenayaemprende@gmail.com
García Moreno y Rafael Arellano
Teléfono: 0988324187 2961-540
Tulcán - Ecuador

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 10 días del mes de Diciembre del 2014.

Diana Yesenia Benavides Tenganán.

María José Enríquez Reascos.

Paola Liseth Guijarro Enríquez.

Inés Damaris Yapúd Puetate.

Mishell Deyaneira Narváez Chamorro.

Dayana Elizabeth Puetate España.

Karolina Anabel Toro Jiménez.

Tania Karolina Jácome Fuel.

CREATIVIDAD QUE ILUMINA